



Reunión del CONSEJO DE COOPERACIÓN ARCHIVÍSTICA

Nº ACTA: 6

FECHA: Martes, 28 de junio de 2022

LUGAR: Plataforma virtual ZOOM (ID de reunión: 997 9649 2340 / C. Acceso: 114911)

ASISTENTES:

Preside por delegación el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

D. Isaac Sastre de Diego

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Vicepresidente Segundo

Dña. Belén Soguero

Jefa de servicio

Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas. Ministerio de Cultura y Deporte

Representantes de la Administración General del Estado

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

D. Severiano Hernández Vicente

Subdirector General de los Archivos Estatales

Asesores:

Dña. Cristina Díaz Martínez

Subdirectora Adjunta de los Archivos Estatales

Dña. Teresa Engenios

Jefa de Servicio de Difusión de la Subdirección General de los Archivos Estatales

Dña. M^a Josefa Villanueva Toledo

Directora del Centro de Información Documental de Archivos (CIDA)

Dña. Elena Cortés Ruiz

Jefa del Servicio de Reproducción de Documentos

Dña. Celia Iglesias

Servicio de Reproducción de Documentos

D. Álvaro Rodríguez Sarmentero



Jefe de Servicio Económico de la Subdirección General de Archivos Estatales

D. Ricard Pérez Alcázar
Jefe de Área de Gestión Documental y Archivo Electrónico

D. Ángel Sánchez López
Técnico Superior de Archivos y Coordinador de la Comisión Técnica de Archivos
Históricos Provinciales

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA
DEMOCRÁTICA**

Dña. Isabel Barrio Martín
Subdirectora General de Publicaciones, Documentación y Archivo

MINISTERIO DE DEFENSA

Dña. Margarita García Moreno
Subdirectora General de Publicaciones y Patrimonio Cultural
Dña. Carmen Rial Quintela
Jefa de Servicio

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

D. Juan Carlos de Miguel Rodríguez
Jefe de Servicio del Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea
y de Cooperación

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

D. Gerardo Bustos Pretel
Subdirector General de Información, Documentación y Publicaciones

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Dña. Cristina Olazábal Valiente
Subdirectora General de Comunicación

Representantes de las diferentes Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

Dña. Ana Melero Casado
Jefa del Servicio de Archivos
Dña. Raquel García Soto
Coordinadora de Políticas Patrimoniales
Dña. Maribel Valiente
Coordinadora de los Sistemas de Información de Archivos



ARAGÓN

D. Juan José Morales
Jefe de Sección de Archivos del Gobierno de Aragón

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Pablo León Gasalla
Director General de Cultura y Patrimonio
Dña. Concepción Paredes Naves
Directora del Archivo Histórico de Asturias

ISLAS BALEARES

Dña. Francesca Tugores
Jefa del Servicio de coordinación de Archivos, Bibliotecas y Museos del Gobierno de las Islas Baleares
D. Ricard Urgell Hernández
Director del Archivo del Reino de Mallorca

CANARIAS

D. Francisco Javier Macías Martín
Director de los Archivos Históricos Provinciales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

CANTABRIA

D. Francisco García Díaz
Archivo Histórico Provincial de Cantabria

CASTILLA Y LEÓN

Dña. Aitana Alba Barba
Técnica del Servicio de Archivos de la Junta de Castilla y León
D. Roberto Pérez Muñoz
Técnico de Coordinación de la Dirección General de Políticas Culturales de la Junta de Castilla y León

CASTILLA-LA MANCHA

D. Óscar Arroyo Ortega
Jefe de Servicio de Bibliotecas, Libro y Lectura
Dña. Pilar Martín Palomino
Jefa de Sección de Archivos y Patrimonio Documental

CATALUÑA

D. Enric Cobo Barri
Jefe del Servicio de Coordinación General de Archivos
D. Manel Berdú Martí
Responsable de Gestión de Fondos Europeos



COMUNITAT VALENCIANA

Dña. Rosa Codoñer Ballesteros
Subdirectora General del Libro, Archivos y Bibliotecas
Dña. Noemí Galán Serrano
Jefa del Servicio de Archivos

EXTREMADURA

D. Francisco Pérez Urbán
Director General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio de la Junta de Extremadura
Dña. Esperanza Díaz García
Directora del Archivo Histórico Provincial de Cáceres
Dña. Begoña Mancera Flores
Directora del Archivo Histórico Provincial de Badajoz

GALICIA

D. Anxo Manuel Lorenzo Suárez
Secretario Xeral de Cultura de la Xunta de Galicia
Dña. Marisé Piñón López
Jefa de Servicio de Archivos

COMUNIDAD DE MADRID

D. Javier Díez Llamazares
Subdirector General de Archivos
Dña. Beatriz García Gómez
Directora del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid

REGIÓN DE MURCIA

Javier Castillo Fernández
Director del Archivo General de Murcia

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

D. Ignacio Apezteguia Morentin
Director General de Cultura
D. Joaquim Llansó Sanjuan
Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental
D. Félix Segura Urra
Director del Archivo General de Navarra

LA RIOJA

Dña. Teresa Castañeda
Directora del Archivo Histórico Provincial de la Rioja

PAÍS VASCO

D. Francisco Borja Manuel Aguinagalde Olaizola
Responsable del Archivo Histórico de Euskadi



D. José Sainz Varela
Jefe de Servicio de Archivos de la Diputación Foral de Álava
Dña. Josebe Alonso Marigómez
Técnica de Archivo del Centro de Patrimonio Documental de Euskadi (Irargi)

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Dña. Teresa Troya
Directora General de Cultura y Patrimonio

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Dña. Carmen Parra
Directora General de Cultura

Representantes de la Administración Local y de Universidades

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Dña. Pilar González
Presidenta de la CAU

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Dña. Berta Fernández Pueyo
Vicepresidenta de la Comisión de Cultura de la FEMP (Ayto de Sabiñánigo)

En Madrid, a las 10 horas del día 28 de mayo de 2022, en la plataforma virtual de Zoom habilitada para tal efecto, se reúne el Pleno del Consejo de Cooperación Archivística, en sesión ordinaria, con la asistencia de D. Isaac Sastre de Diego, Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, que preside la reunión en su calidad de Presidente del Consejo por delegación del Secretario General de Cultura.

Siendo el orden del día el siguiente:

1. Apertura de la sesión y presentación de los asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (sesión de 21 de mayo de 2021)
3. Actualización de información relativa a los proyectos y líneas de actuación en materia de Archivos propuestos por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía (PRTR).
4. Información sobre las líneas de ayudas de concurrencia competitiva para 2022 gestionadas por la Subdirección General de los Archivos Estatales:



- Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos.
 - Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos
 - Ayudas para la descripción y digitalización de archivos de entidades públicas y privadas en el marco del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.
5. Ronda de intervenciones de las autoridades autonómicas para informar de los avances del plan su ámbito territorial.
 6. Turno de dudas concretas respecto al PRTR.
 7. Resumen y recopilación de los acuerdos adoptados.
 8. Ruegos y preguntas.

1.- Apertura de la sesión

Abre la sesión D. Isaac Sastre de Diego, Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, quien da la bienvenida a los miembros del Consejo de Cooperación Archivística y agradece a todos los asistentes su presencia en la reunión. Destaca dos aspectos en cuanto al Consejo también para justificar su presencia como presidente por delegación del Secretario General. Recuerda que el Consejo de Cooperación Archivística está regulado por el Real Decreto 1708/2011 por el que se establece que es un órgano adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Secretaría General de Cultura. El segundo aspecto en cuanto al funcionamiento del Consejo de Cooperación es importante destacar los apartados d) y e) del Consejo en cuanto a los planes de la cooperación archivística [...].

Comentar que es interés y prioritario reunir el Consejo con el carácter continuo y periódico que debería tener y mantiene el compromiso de regularizar el ámbito de encuentro entre las administraciones. Solicita una ronda de presentaciones de los asistentes al Consejo.

El Director presenta a D. Severiano Hernández Vicente, Subdirector General de los Archivos Estatales. Presenta a D. Ángel Sánchez López y a Dña. Patricia Sela del Pozo Coll de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.

Se presentan cada uno de los asistentes. En su presentación D. Francisco Pérez Urbán de Extremadura que felicita a todos por la presencia de altos cargos en el Consejo porque era una de sus grandes reivindicaciones, que hubiera una representación política y la importancia de la consolidación de la presencia de los técnicos, aunque como órgano de referencia le parece importante la representación de altos cargos y agradecer a D. Isaac Sastre de Diego la presidencia del Consejo. Da la noticia de que el Archivo General de Extremadura va a poder abrirse a finales de este año.



Dña. Margarita García Moreno del Ministerio de Defensa se presenta y señala que no se va a poder quedar en toda la reunión. Adelanta para ruegos y preguntas sobre las subvenciones que está dando la Secretaría de Estado sobre Memoria Democrática que tienen el Archivo Histórico saturado de peticiones. Alude a la dificultad de atender a todas las peticiones, como les gustaría, por falta de medios y capacidad. Pide si se pudiera conseguir mejor coordinación para las peticiones porque algunas asociaciones que las presentan tienen los proyectos poco elaborados. El Director dice que tomará nota para que después se pueda discutir en ruegos y preguntas.

2. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (sesión de 21 de mayo de 2021)

D. Francisco García de Cantabria hace una observación sobre la página 9 del Acta en cuanto a las cantidades, en lugar de 38.008, serían 38.108, porque el resto de uniprovinciales tiene esa cantidad. Pregunta D. Severiano Hernández Vicente que la transferencia de crédito por qué cantidad ha sido. El Director señala que se corregirá la cantidad en las actas y quedan pendientes de confirmar la transferencia de crédito.

Al no haber nada más que manifestar por los asistentes, se da por aprobada el Acta de la sesión anterior y el Director pasa al siguiente punto del Orden del día.

3. Actualización de información relativa a los proyectos y líneas de actuación en materia de Archivos propuestos por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía (PRTR).

El Director cede la palabra para la explicación de este punto al Subdirector General de los Archivos Estatales, D. Severiano Hernández Vicente. Informa de que previamente se ha pasado la información centralizada a través de Dña. Celia Iglesias, D. Álvaro Rodríguez Sarmentero, D. Ángel Sánchez y Dña. Elena Cortés. El Subdirector cede la palabra a D. Álvaro Rodríguez Sarmentero para que explique el documento que pasó previamente por correo electrónico.

Interviene D. Álvaro Rodríguez Sarmentero para explicar y contextualizar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia apoyado por una presentación que comparte con todos los presentes. Señala que en primer lugar todos los documentos que va a trasladar está en la página web del Plan de Recuperación. Comienza explicando que consecuencia de la crisis del Coronavirus se creó el Reglamento de la Unión Europea 2021/241 con el que se articula un mecanismo europeo a través del cual se permite crear planes nacionales de recuperación. Destaca varios puntos clave:

- El mecanismo permite la creación de planes nacionales
- La financiación no puede sustituir los gastos presupuestarios ordinarios



- No se apoyarán medidas que afecten al medio ambiente (DNSH)
- El Mecanismo es ejecutado de manera directa por la Comisión Europea.
- Dentro de los planes nacionales.
 - Listado de Hitos y objetivos previstos.
 - Listado de inversiones y su periodo de finalización.
 - Estimación de costes
 - Modificación de Hitos y Objetivos. En la práctica es imposible que se modifique porque casi es elaborar otro Plan de Recuperación.
 - Adoptar medidas que protejan los intereses financieros de la UE.
 - Comprobar que los fondos se han utilizado correctamente.
 - Proteger, detectar, corregir (y perseguir) el fraude.
- Regula la solicitud de pago. Información que debe ser completa, exacta y fiable.
- Regula las auditorías
- Regula la suspensión/penalización por incumplimiento de los hitos y objetivos de pagos.
- Visibilidad (identidad visual), en cuanto a los logos y de donde debe estar la información.

D. Álvaro Rodríguez Sarmentero destaca la importancia de los hitos y objetivos. El Plan de Recuperación parte de una estructura piramidal: en la cúspide se encuentran los *ejes*, después las *palancas*, los *componentes*, las *medidas*, los *hitos y objetivos*, los *proyectos* y en la base los *subproyectos*. El sistema se alimenta con información de abajo hacia arriba, es decir, lo que se haga en las Comunidades Autónomas con los subproyectos es lo que permite ir elevando información para ver el grado de cumplimiento de los hitos y de los objetivos de los proyectos, de las medidas, de los componentes, de los ejes y de las diferentes palancas que estructuran todo el plan.

Los *hitos y los objetivos* son de obligado cumplimiento. En primer lugar, porque al enviar el plan a la Comisión Europea, se ha adquirido el compromiso de cumplir en tiempo y forma determinados hitos, que serían reformas legislativas, o bien, objetivos, como puede ser la formación de personas, descripciones o digitalizaciones. En segundo lugar, por el Servicio 50, que supone que existe un crédito ordinario, que en el momento en el que se verifique que se han cumplido determinados hitos y objetivos, recibiremos ese dinero por parte de la Comisión Europea. Estamos, por tanto, adelantando el dinero, por lo que si luego no se recibiera ese dinero, tendríamos un problema de financiación a nivel estatal, por lo que también es importante de cara a la gestión nacional.

A continuación, pasa a analizar los hitos y objetivos porque son la clave del sistema. Antes de que la Comisión Europea recibiese los hitos y los objetivos, se tuvo que delimitar el coste y ver de qué manera esto contribuía a las mejoras sociales, económicas y de resiliencia nacional. Se crearon una serie de medidas y se vio cómo éstas contribuían a dos puntos importantes del plan:

- A) El etiquetado verde.
- B) El etiquetado digital.



El etiquetado verde es más importante porque cuando se financia el mecanismo que da dinero al Plan de Recuperación, en función de dónde provenga o el componente que tenga o el coeficiente que afecte al Plan, el dinero que coge la Comisión Europea a través de los mercados financieros es diferente. Por ejemplo, en el caso del coeficiente del cambio climático, es una emisión de bonos verdes regulada por los reguladores europeos, que verifica de forma diferente manera cuando el dinero proviene de tándem climático que cuando proviene de tándem digital. En nuestras inversiones no hay etiquetado verde, sino 100% etiquetado digital, esto es importante de cara a las memorias justificativas de los gastos.

Continuando con esa estructura inicial, se desarrollaron las famosas *tablas verdes*, (están en la página del Plan de Recuperación), donde se puede ver el número del CID al que hacen referencia. En nuestro caso es el CID 360 y 361 “digitalización de los grandes servicios culturales”. En este caso serían 40 millones sin IVA. La información de esta verificación se ha adjuntado a los presentes en un correo electrónico enviado previamente a la sesión del Consejo.

El número de CID que aparece en la tabla debería estar recogido en todas las memorias justificativas y memorias de gasto. En este caso, aparecería el objetivo y, en la versión en inglés, aparece la manera en la que la Unión Europea va a verificar el cumplimiento y la exactitud de la información de los proyectos y los subproyectos. Los objetivos de estas tablas verdes son Objetivos o Hitos críticos.

Además de los compromisos con la Comisión Europea, recogidas en las tablas verdes, están las *tablas blancas* que recogen los *hitos “OA”*, que son una serie de indicadores y que, de alguna manera, no son obligatorios. En el CID 360 y 361 no hay hitos “OA”.

Por último, existen otro tipo de hitos, que serían los *hitos auxiliares de gestión* que son los que se organizaron en la Conferencia Sectorial de Cultura a través de este Consejo.

Por lo tanto, la ejecución va de “abajo hacia arriba”: la ejecución de las actuaciones de los proyectos y subproyectos es la que alimenta todos los indicadores, tanto los hitos auxiliares que son los autoimpuestos, como los objetivos OA en el caso de que existan y los de las tablas verdes del CID, que son los que obligatoriamente va a verificar la Comisión Europea.

Aunque todo esto debería verse reflejado en la aplicación COFFEE, esta aplicación todavía no es totalmente funcional, por lo que aún no se pueden solicitar los permisos a la misma. Por ello, hay ciertos informes que son obligatorios, por lo que hasta que la aplicación no funcione, es necesario que se hagan a mano. Por otro lado, no está previsto que la aplicación, cuando esté operativa, comunique que se ha realizado una actualización, por lo que las Comunidades tendrían que comunicar que se ha actualizado la información en el subproyecto concreto para que desde el Ministerio se pueda validar la parte que corresponde como órgano gestor y que continúe la pirámide hacia arriba hasta que se verifique por todo el organismo y por la Secretaría General de Fondos Europeos.



En cuanto al cumplimiento del objetivo, se cumple un objetivo cuando su indicador coincide con su valor meta. Hay que hacer certificados de cumplimiento, alimentados de abajo a arriba, certificar que todo se ha hecho según lo acordado y trasladarlo al nodo superior. Es importante también que se cumplan los anexos porque todo tiene un control interno.

En cuanto al control financiero, existe un control inicial, como cualquier gasto. Posteriormente existe un control y una auditoría específica del Plan, para comprobar que se han cumplido los hitos y objetivos establecidos. Cuando desde la Comisión Europea se comprueba que efectivamente se han llevado a cabo las actividades, es en ese momento cuando se realiza el desembolso. Todo esto viene con una expresión de conformidad y unos certificados también de la Comisión Europea, de cara a la intervención, al Tribunal de Cuentas Español y al Tribunal de Cuentas Europeo e Intervención Europea.

El control interno funciona de la siguiente manera:

- Existen ocho tramos, desde el 2021 al 2026.
- Desde que se finaliza, hay tres meses para la auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Posteriormente se realiza una declaración de gestión y solicitud de desembolso por parte de la Subdirección General de Fondos Europeos (SGFE).
- Dos meses de auditoría por la Comisión Europea.
- Dos controles: uno de sistemas a los responsables de medidas y otro de gestión de Hitos y Objetivos, principios básicos de gestión del Plan.
- Por último, la aprobación de desembolso del ECOFIN.

Junto a la solicitud de pagos se incluye una declaración de que la gestión de los fondos se ha utilizado para los fines previstos. La información debe ser completa, exacta y fiable. Se comprobará que todos los fondos se han gestionado de conformidad con todas las normas relativas a la prevención de conflicto de intereses. La mayor parte del mecanismo lo que regula es el conflicto de intereses, aún no se sabe lo que se penalizaría del incumplimiento de un hito, lo que penaliza es el 100% del desembolso. Si se fracasa en el cumplimiento de un hito o un objetivo existen dudas de que la Comisión Europea penalice todo el desembolso.

A efectos de auditorías, se va a recabar la siguiente información:

- El nombre, cargo y descripción de responsabilidad de todos los intervinientes. Lo ha solicitado el Tribunal de Cuentas y es posible que también lo soliciten de las Comunidades Autónomas.
- Nombre del preceptor final de los fondos
- Nombre del contratista/subcontratista
- Nombre, apellidos y fechas de nacimiento.
- Derecho de la Comisión a reducir proporcionalmente la ayuda y a cobrar todo importe adeudado, solicitar reembolso en caso de fraude.
- NIF.



- Domicilio fiscal.
- La Comisión evaluará si se han alcanzado los objetivos. Si no se alcanzan los objetivos se suspenderá el pago de la totalidad o una parte de la contribución financiera y en su caso del préstamo.
- Evaluación ex ante, y ex post
- Obligatoriedad. Garantizar la visibilidad de la financiación. Logotipos y “Financiado por la Comisión Europea-NextGenerationEU”
- COFFEE ---FENIX

Según el Artículo 7 de la Ley de Presupuestos de 2022, las propuestas de gasto a financiar deben incorporar una memoria específica que cuantifique y justifique las estimaciones de gasto para cada actividad y en qué medida contribuyen al cumplimiento de los objetivos recogidos en el plan estratégico aprobado. Todo ello deberá realizarse siguiendo lo establecido en la normativa reguladora del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Hay una serie de principios, que son los principios de no hacer daño significativo al medioambiente, principios DNSH, son obligatorios para el cumplimiento de los CID 360 y 361. Anexos II. B. 4 y III B. de la ORDEN HFP/1030/2021. Obligatorio contar con plan de medidas antifraude. Anexos III.C y II. B. 5. Comprobación de datos mediante ARACHNE, si una persona que gestiona tiene relación con una persona contratada se hará una mayor comprobación e investigación. Actas de recepción que incluyan las cláusulas específicas del PRTR. El Art. 10.5 HFP/1030/2021 al observar el riesgo para el logro de los H/O se elaborará un plan de acción que analizará el origen de las desviaciones medidas a adoptar, para evitar que se materialicen estos riesgos y desviaciones. Elaboración de un informe explicativo y plan de acción para mitigar el riesgo. El incumplimiento definitivo implica el procedimiento de reintegro de fondos.

El objetivo que se ha marcado al final del cuarto trimestre de 2023, que son el CID 361 y Objetivos auxiliares de gestión, es tener determinados números de registros descriptivos o de imágenes en PARES o en otros sistemas, en concreto eran dos millones y seis millones de imágenes digitales con una división 60/40 entre la Subdirección General de los Archivos Estatales y las Comunidades Autónomas. Es importante recopilar el NIF del contratista, el domicilio, la razón social, el domicilio fiscal, que cumplimenten el Anexo IVb, que se firmen las declaraciones responsables y que acrediten la inscripción en el censo de empresarios y el test específico del principio DNSH de no hacer daño significativo al medio ambiente.

D. Severiano Hernández Vicente agradece la intervención de D. Álvaro Rodríguez Sarmentero y da paso a analizar cada uno de los puntos indicadores del proyecto. Los asistentes solicitan que se les entregue la presentación de D. Álvaro Rodríguez Sarmentero.



4. Ronda de intervenciones de las autoridades autonómicas para informar de los avances del plan su ámbito territorial.¹

A continuación, hace un repaso sobre los proyectos de cada una de las Comunidades Autónomas.

Posteriormente, aclara que la información tanto de la incautación de bienes del Tribunal de Responsabilidades Políticas, no hay ningún problema para su difusión en Internet, en primer lugar, porque han transcurrido más años de los que establece el art 57c de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. También lo recoge la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, de Memoria Histórica en su art. 21 y 22 y en tercer lugar el art. 8 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. También a raíz del caso de Miguel Hernández y la Universidad de Alicante hay un pronunciamiento de la abogacía del estado en cuanto a la protección de datos. Interviene Dña. Noemí Galán por la Comunidad Autónoma de Valencia para que el Subdirector aclare en qué expedientes no hay ningún problema en su difusión, el Subdirector aclara que en cualquiera de los que establece el periodo de la Ley de Memoria Histórica. En la nueva ley de Memoria Democrática se van a ceñir a ese art. 57c de la Ley 17/1985 de Patrimonio Histórico Español.

El Subdirector da la palabra a las Comunidades Autónomas. Toma la palabra Doña Maribel Valiente, de la Comunidad Autónoma de **Andalucía**, señalando que ya remitieron un escrito el 11 de mayo. Explica que están próximos a finalizar nueve contratos menores de los nueve archivos, en algunos casos se está pendiente de la entrega final de la documentación de la empresa adjudicataria. Ofrece mantener una reunión bilateral con la Subdirección junto con los responsables de los archivos, para tratar las cuestiones relacionadas con las agrupaciones documentales seleccionadas.

Se ha llegado a un total de 11.105 registros y 760.256 imágenes digitalizadas. Expone que hay dudas en cuanto a la ponderación de los indicadores, ya que se ha elevado casi en el doble el número de registros que se habían planificado en un primer momento. Por otro lado, la directriz en la Comunidad Autónoma es que para digitalizar los documentos, tienen que estar descritos, que también lo cumplen. De cara al ejercicio 2022-23 se está elaborando el pliego de prescripciones comunes para los nueve archivos, con su memoria justificativa, con idea de que exista una normalización que facilite el seguimiento de los trabajos, la calidad, las pautas del proyecto y los objetivos. Recoge una petición anterior de Dña. Ana Melero de un modelo de pliego por parte del Ministerio. Los datos se remitirán en el momento que finalice la ejecución y las empresas entreguen el resultado de los trabajos. La carga de datos se hace en @rchivA, el sistema de Andalucía que se está preparando para poder interoperar con el Portal de Archivos Europeos y cualquier otro recolector. Se entregará al Ministerio una copia TIF de lo digitalizado y se pondrá a su

¹ La ronda de intervenciones se fijó como el quinto punto del orden del día, pero fue tratado de forma previa. Para facilitar la lectura y comprensión del acta se ha recogido como punto 4.



disposición los registros en un formato abierto que se pueda reutilizar. Interviene el Subdirector para aclarar que se tendrá que ver con Andalucía todos estos temas de forma particular y señala que no se trata de que los directores de los archivos opinen sobre lo que se necesita con más urgencia digitalizar sino adaptarse al marco temático porque no es el Plan el mecanismo de financiación porque la temática tiene que estar coordinada, y emplaza a esa futura reunión. Dña. Ana Melero afirma que Andalucía cumplirá con el plan.

Se cede la palabra a la Comunidad de **Aragón**. Aclara que la documentación sobre la situación de las imágenes digitalizadas no está actualizada y señala que ya se habían decantado por Memoria Histórica en los tres casos. En este momento se ha recibido la anualidad correspondiente al 2021, se han iniciado tres contratos menores dedicados a descripción que se prevé finalicen en septiembre. Está pendiente de recibir la anualidad de 2022 para empezar con la digitalización. También, como en Andalucía, duplican los registros descriptivos marcados y piensan cumplirán los objetivos en el caso de la digitalización.

El Subdirector cede la palabra a **Asturias**, que no puede intervenir puesto que debieron abandonar la reunión por tener que asistir a otra y, como escribieron en el chat, solicitan se les trasladen las conclusiones de la sesión.

Pasa el turno de palabra a las **Islas Baleares**. Toma la palabra D. Ricard explicando los problemas que han tenido para poner en marcha los contratos. A pesar de que quisieron realizar un contrato menor para descripción y uno abierto para digitalización, han tenido que hacer un contrato abierto por lotes de descripción y digitalización. Esperan que en septiembre esté ya adjudicado. En cuanto a los fondos, se trata de 4.046 unidades documentales, de las cuales 1.905 corresponden a una serie de asociaciones del gobierno civil de las Islas Baleares, para el periodo de la Memoria Histórica y 2.141 expedientes de la Junta de Libertad Vigilada. En cuanto a la digitalización, tienen previsto 187.138 imágenes que se desglosarían en Tribunal de Responsabilidades Políticas, Junta de Libertad Vigilada y los expedientes de asociaciones. Asegura que se van a poder cumplir los plazos de manera holgada y cede la palabra a su compañera Dña. Francesca Tugores que señala que por parte del Archivo de Mahón tienen previsto dos contratos menores: uno para digitalización de varios fondos que necesitan de manera urgente una salvaguarda digital y en otra anualidad descripción y otro contrato menor para la descripción del fondo Lazareto. Interviene el Subdirector para señalar que el tema del fondo Lazareto tienen que hablarlo en una reunión bilateral porque no se ajusta del todo al marco temático prioritario por lo que la Comunidad tendría que argumentarlo. Dña. Francesca Tugores ofrece justificarlo más extensamente y quedan emplazados a una reunión bilateral.

Toma la palabra **Canarias**, que expone intención de centrar la digitalización y la descripción en la documentación de Responsabilidades Políticas. Por problemas administrativos y de la no disponibilidad del dinero hasta noviembre, no se ha podido iniciar el procedimiento de contratación, pero actualmente están los pliegos realizados y se están sometiendo a la consideración de la parte de intervención para lanzar la licitación. El Subdirector aclara que la transferencia de crédito se hizo a finales de mayo.



El Subdirector cuenta que se realizó una visita al Archivo de Cantabria y al de La Rioja y se comprobó que algunas máquinas de digitalización digitalizaban en JPG y que luego tienen salida en TIF, y eso no sirve para los parámetros que se marcan.

Toma la palabra Francisco García de **Cantabria**, explicando que se ha optado por la digitalización puesto que el fondo elegido, el de los expedientes de presos de la prisión provincial, ya estaba descrito. En 2021 se envió el documento de la conferencia sectorial, el 40% de imágenes y en abril, el 60% restante. Dentro de las cifras, se pedían 56.205 imágenes y se han realizado casi 1.000 imágenes más porque a la empresa adjudicataria se le pidió que no dejara legajos sin terminar. En el 2022 se terminará esta semana el 40% que tenían previsto para julio y van bastante bien para a finales de año enviar el 60% y terminar con el 100% de 2022. Los contratos que se han hecho son contratos menores.

Toma la palabra **Castilla y León** explicando que se han realizado cuatro contratos menores en 2021 para la descripción de varias series documentales en cuatro archivos histórico provinciales y pronto se procederá a enviarlo a la Subdirección General de los Archivos Estatales. Este año tendrán una reunión con los archivos históricos provinciales para decidir si se terminan las series que ya se habían comenzado y que no se hayan terminado o con la digitalización de las series previamente descritas en 2021. Prevén que se va a cumplir con los objetivos de registros.

Toma la palabra D. Óscar Arroyo, de **Castilla-La Mancha**, aclarando que, en el caso del Archivo de Cuenca, la documentación que se había enviado inicialmente no coincidía con los objetivos del proyecto y ya se ha procedido a su revisión y subsanación y se enviará esta semana. Se va a proceder exclusivamente a la digitalización porque ya están todos los fondos descritos. Aún no se ha comenzado a trabajar porque en el año 2021 no hubo margen para realizar la contratación, pero ya se están revisando las propuestas de las empresas licitadoras. Se ha licitado un concurso plurianual que incluyen las inversiones de 2021 y 2022 y se ejecutarán dentro de este año de 2022 de forma íntegra. En junio de 2023 debe que estar terminado el proyecto entero. Se trabajará exclusivamente en materia de Memoria Democrática.

Interviene D. Enric Cobo, de **Cataluña**, señalando que, en 2021, al llegar un poco tarde las transferencias, se hicieron las licitaciones del 33% y se hicieron protocolos notariales que interesaban bastante, de lo cual se deberá hablar. Lo estuvieron analizando desde el punto de vista jurídico y el objetivo es proporcionar el acceso a los ciudadanos a la memoria histórica y se cuestionan que este concepto esté muy centrado en la guerra civil y la dictadura. En cualquier caso, en 2021 tuvieron que hacer este contrato rápido del 33% que se está empezando a ejecutar y se debería tener el 77% restante entre 2022 y 2023. Aunque haya que tratar cuestiones en particular cree que el tiempo y las cifras se están cumpliendo y lo que faltaría de ver es el encaje de la temática de los fondos. Aclara el Subdirector que tendrán que hablar y que, efectivamente, en memoria entra todo, pero documento señala como tema prioritario la Memoria Democrática.

Toma la palabra Dña. Noemí Galán de la **Comunidad Valenciana**, que señala que se han hecho dos contratos menores en 2021 para digitalizar y catalogar, y que aún se está



trabajando en ello. Para 2022 y 2023 se han tenido que hacer un contrato mayor para digitalización y catalogación.

Al hilo de lo comentado por la Comunidad Valenciana aclara el Subdirector, respondiendo a Andalucía que no se ha podido realizar un pliego común porque cada proyecto puede llegar a exigir un tipo de contrato.

Interviene **Extremadura** y D. Francisco Pérez Urbán, antes de dar paso a Dña. Esperanza Díaz García, solicita la máxima coordinación con el Ministerio, entre Ministerios y entre las Comunidades Autónomas y agradece mucho la presentación de D. Álvaro Rodríguez Sarmentero y pide mantener un estrecho contacto para resolver todo ese paquete de controles que se ha señalado en la primera parte de la presentación. Aclara D. Severiano Hernández Vicente que actualmente la única incertidumbre es la del IVA y agradece la intervención de D. Francisco Pérez Urban y sus comentarios. Dña. Esperanza Díaz García cuenta que en este año se ha ejecutado el presupuesto de 2021-2022. Están dentro de los objetivos que marcaba el proyecto de Memoria Histórica y Desamortización, se va a hacer descripción y digitalización. La estimación de registros e imágenes son los que se van a acometer este año 688 registros y 113.476 imágenes. Ya está todo en licitación y preparado para salir en breve.

Se cede la palabra a **Euskadi** que señala que en 2021 está todo ejecutado, por un despiste no se ha enviado y se enviará en breve. En 2022 se van a hacer tres contratos menores, uno en cada archivo histórico provincial, y el plazo de ejecución se fijó para el último trimestre de 2022.

Interviene **Galicia** que cuenta que tienen un proyecto de digitalización del Catastro del Marqués de la Ensenada y que está rematada la anualidad de 2021 aunque tienen pendiente el envío de las imágenes. Se hicieron cuatro contratos menores, uno para cada archivo. Estaba previsto 38.383 imágenes en cada archivo, lo que se han superado: en el Reino de Galicia, Lugo y Ourense se hicieron 41.051 imágenes en cada archivo y en Pontevedra 39.958. Se enviará toda la información en discos duros y estas imágenes ya están disponibles en el archivo digital de Galicia. La anualidad del 2022 es lo mismo del año pasado y se van a adjudicar cuatro contratos menores. De momento ya hay tres adjudicaciones firmadas, a falta de Ourense.

Se da paso a la **Comunidad de Madrid**. D. Javier Díez Llamazares expone que al ser un archivo de protocolos tienen un condicionante específico. A parte de la digitalización de los registros del consulado se van a hacer la digitalización de las escrituras de acontecimientos relevantes. La anualidad del 2021 se ha tenido que pasar al 2023 para hacer un contrato mayor simplificado, debido a que por problemas internos el trabajo que se realizó y se envió al SRD no quedó adscrito a los Fondos Europeos sino a fondos propios, así que en 2022 se está ejecutando un menor y en el año 2023 se ejecutará el 2021 y 2023 con cargo a un contrato mayor simplificado. Cede la palabra a Dña. Beatriz García que comenta lo realizado del contrato de 2022: un mes después del inicio de la ejecución, ya se encuentran en un 13% de la ejecución, por lo que se van a cumplir los objetivos previstos y



en julio se enviará la primera muestra al SRD para que comprueben que son correctas las características técnicas.

Toma la palabra **Murcia**, que explica que en el año 2021 se hizo un contrato menor y se hicieron 690 registros descriptivos de la serie de correspondencia de los presos de Libertad Vigilada, mientras que en la digitalización se ha superado el número de imágenes previstas. Se está subiendo ya a la página web y a lo largo de la semana estarán visibles. Para el año 2022 se va a seguir en la misma línea, aunque no se ha enviado porque se tiene que concretar con Dña. Elena Cortés del SRD la forma de envío. Expone que uno de los problemas que han tenido ha sido el precio por imagen. D. Severiano Hernández Vicente aclara que se mantuvo una reunión con la Intervención General del Estado para llegar a un acuerdo sobre los precios. Tras exponer también las dudas con el tema de los logos, el Subdirector aclara que también se está trabajando en ello.

Interviene la **Comunidad Foral de Navarra** y expone que en el documento de situación han encontrado un error y que efectivamente la corrección que se ha hecho desde la Subdirección es el dato correcto de número de registros y digitalizaciones. Ellos en principio entendieron que el IVA estaba incluido. Respecto a la contratación, lo han lanzado como procedimiento abierto que ya está licitado y ya hay empresa ganadora. En este año se va a trabajar 2021 y 2022 y van a poder enviar las primeras muestras al SRD a finales de julio. Han informado también del plan de medidas antifraude y de las personas encargadas y responsables como se requirió por parte del Ministerio.

Interviene **La Rioja**, explica que en 2021 se ha acometido la descripción de los expedientes de Responsabilidades Políticas, en concreto 1.289 expedientes, ya descritos y enviada la base de datos corregida al Ministerio. En 2022 y 2023 tienen previsto la digitalización de 116.600 imágenes de ese fondo mediante un contrato abierto simplificado abreviado que ya está publicado y está en fase de presentación de ofertas, con lo que se quiere dar cumplimiento a los hitos establecidos. A finales de 2022 tienen previsto hacer la entrega de 58.300 imágenes y a 1 de julio de 2023 el resto de las imágenes que tienen marcadas como hito en su Comunidad Autónoma. Con relación a lo comentado por D. Severiano Hernández Vicente sobre su visita a la Rioja comenta que preguntaron si era correcto digitalizar con una máquina que digitalizaba en JPG y tenía salida en TIF. Aclara que no se había digitalizado con esa máquina y gracias a la aclaración del Subdirector han incluido en los pliegos que las imágenes se realizarán con las máquinas de la empresa adjudicataria. Señala que ya han informado del plan de medidas antifraude, de las personas responsables de CoFFEE los datos y se va a tratar de dar cumplimiento a los objetivos y las obligaciones.

Interviene Dña. Rocío Valriberas, de **Ceuta**, explicando que se está trabajando en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz como ya se acordó en el último Consejo de Cooperación Archivística, agradeciendo al director la posibilidad de trabajar allí. En cuanto a la situación del proyecto, está realizado todo el 2021 pero han tenido problemas con el 2022, pero cree que en breve estará la contratación disponible. Pregunta de parte de Dña. Teresa Troya que tiene problemas con la orden 1030 puesto que el Plan de Medidas Antifraude llegó con posterioridad a la fecha en que se había hecho la contratación y



preguntan si se puede incorporar esa información a posteriori o no incorporarla en el 2021, ya en el 2022 si se va a incorporar el Plan de Medidas Antifraude. El mismo problema han tenido con el IVA y en cuanto al precio están teniendo dificultades con los documentos de distintos formatos cuya digitalización se encarece. El Subdirector aclara que el tema de los precios se tendrá que ver con Dña. Elena Cortés. En cuanto al Plan de Medidas Antifraudes D. Álvaro Rodríguez Sarmentero interviene para señalar que al final aclarará éste y otros temas como el de los logos, aunque adelanta que hay un anexo específico para hacer una adenda al contrato y afirma que el Plan de Medidas Antifraude es obligatorio. Dña. Ana Melero desde Andalucía señala que han incorporado a todos los expedientes el Plan de Medias Antifraude y ofrece su colaboración a Ceuta.

Se requiere la intervención de la **Ciudad Autónoma de Melilla** y no comparece nadie.

Toma la palabra de nuevo D. Isaac Sastre de Diego para despedirse por tener que acudir a una reunión. Agradece el trabajo de todas las comunidades y recoge la opinión de D. Francisco Pérez Urbán sobre la importancia de estas reuniones para poner aspectos en común y recoger dudas como las dos que han surgido. El Director General señala que efectivamente, aunque ya se hayan estado ejecutando con presupuesto del 2021 y del 2022, sobre el plan van llegando cosas que obligan a que se adapten desde el principio. Sin ir más lejos lo que fue aprobado primero en Conferencia Sectorial en el 2021 tuvo que pasar de nuevo por el Consejo de Ministros. Por lo que se tendrá que incorporar el documento de Medidas Antifraude y en todos los resultados como en los portales y repositorios sí que tienen que estar visibles los logos, para conocer que todo el material fue digitalizado con el Plan de Recuperación. Con estas palabras se despide de los asistentes y les transmite su enhorabuena por su trabajo.

Recuerda D. Ángel Sánchez López que en el pleno se integran los ministerios y la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo de Universidades y se les cede la palabra para que intervengan si lo estiman necesario.

5. Información sobre las líneas de ayudas de concurrencia competitiva para 2022 gestionadas por la Subdirección General de los Archivos Estatales

Interviene D. Severiano Hernández Vicente para presentar el punto del orden del día. Interviene Doña Teresa Engenios para explicar que este año se ha abierto una nueva línea de ayudas que va a cargo de los fondos de Recuperación Transformación y Resiliencia, dirigidas a la descripción y digitalización. El borrador, ya está aprobado, fiscalizado y a punto de ser publicado en el BOE. Van dirigidas a entidades, fundaciones y asociaciones privadas, pero en esta ocasión también a universidades públicas y a otras instituciones del sector educativo y cultural de ámbito público. El presupuesto es de 750.0000 euros y el objeto se divide en tres apartados.

- Descripción, digitalización y restauración, con 500.000 euros.
- Inversión en infraestructura y equipamientos, con 150.000 euros.
- Formación y difusión, con 100.000 euros.



El máximo a conceder por beneficiario serán 18.000 euros y la aportación de la entidad solicitante será de un 20%, son ayudas de pago anticipado en el momento de la concesión se inicia el pago y el periodo de ejecución es de seis meses. Se puede realizar una solicitud por cada uno de los tres proyectos por la misma entidad.

En cuanto a las otras líneas de ayudas desde hace más veinte años hay dos líneas de ayudas: una de desarrollo de proyectos archivísticos con un total de 109.000,930 euros, en las que se puede conceder un máximo de 10.000 euros con una aportación mínima de un 30%, dirigida a proyectos de descripción, digitalización y restauración. La otra línea, de equipamiento, tiene una cantidad asignada de 75.000 euros, también a conceder un máximo de 10.000 euros, dirigida al equipamiento informático, mobiliario y material de conservación dirigidas a entidades de naturaleza privada.

Interviene D. Severiano Hernández Vicente que añade que con respecto a las convocatorias anuales de ayudas cambian algunas cosas: la primera es que hay determinadas instituciones que pueden concurrir, como las universidades públicas o institutos como el Cardenal Cisneros que tienen archivos importantes y que es importante recuperar. También pueden las fundaciones privadas con fondos de más de cuarenta años de antigüedad y, además, las fundaciones públicas porque lo que se ha intentado es llegar al máximo de instituciones posibles. Por eso se pide la más amplia difusión.

Interviene Dña. Pilar González, en nombre de la CAU, para agradecer el esfuerzo que se ha hecho desde la Subdirección para que puedan acceder a las ayudas las universidades públicas y esperan que se pueda responder a ello y harán lo posible para que se adjudique el mayor número de proyectos.

Toma la palabra D. Ángel Sánchez López para pasar al turno de preguntas que indica que se vayan planteando vía chat. Interviene D. Severiano Hernández Vicente para solicitar a Dña. Berta Fernández Pueyo de la Federación de Municipios y Provincias que hicieran difusión de las ayudas porque son muchas las fundaciones que podrían beneficiarse también en ese ámbito de gestión. Por alusiones Dña. Berta Fernández Pueyo se suma a los agradecimientos de las universidades porque es importante también que tenga acceso esta parte más local y cercana a la ciudadanía y por su parte se dará la máxima publicidad posible. Aclara D. Severiano Hernández Vicente que no podrían solicitar las ayudas las corporaciones, pero sí las fundaciones de esos ayuntamientos, lo cual agradece Dña. Berta Fernández Pueyo.

Señala D. Severiano Hernández Vicente que es absolutamente obligatoria la publicación y difusión primero en PARES y van a plantear que la documentación relativa a memoria histórica se ponga en un portal para el Ministerio de Presidencia y Memoria Democrática y se tomarán decisiones para que los registros se puedan difundir en los repositorios de las comunidades autónomas y por eso es importante dar una propuesta para difundir. La idea es publicarlo, por tanto, a través de PARES y aquellos que tengan repositorio. Y aclara que es un tema que debe ser objeto de una reunión específica.



A través del chat de la Comunidad Valenciana de Dña. Noemí Galán hace una pregunta en torno a cómo se va a poder publicitar. Interviene D. Severiano Hernández Vicente para aclarar que para resolver esto se va a tener una reunión específica y que en cualquier caso se adoptará una solución genérica, pero que hay plazo para resolver todas estas cuestiones. Interviene Dña. Noemí Galán para preguntar a qué persona de la Subdirección se tendrá que dirigir para saber cómo volcar los registros en PARES, a lo que responde D. Severiano Hernández Vicente que la persona más indicada para resolver es D. Santiago Muriel.

6. Turno de dudas concretas respecto al PRTR

Toma la palabra D. Álvaro Rodríguez Sarmentero para resolver las dudas que han surgido sobre el IVA. Señala que en las *tablas verdes* se establece que todas medidas que se financian son a efectos de cómputo sin IVA. El problema es que no conocemos cómo se hizo la estimación de costes que se hizo en su momento por el Ministerio de Hacienda y lo que se llevó a la Comisión Europea. Nos falta la información entre lo que se vuelca al mecanismo y lo que finalmente va a los presupuestos en el servicio 50 y no tenemos la seguridad de que lo que hay en el servicio 50 sea incluido el IVA y de lo que luego se va a verificar en la Comunidad Europea. La novedad del Real Decreto 36/2020 es que por primera vez utiliza la gestión por objetivos, por lo que lo primero que valorará la Comisión Europea es que se cumplan objetivo o hitos, que están vinculado con una determinada inversión, que en este caso son cuarenta millones de euros. Aunque no hay seguridad de que sea con IVA o sin IVA, lo que sí sabemos es que no hay más crédito que ese. Lo que se trasladó desde la Secretaría de Fondos Europeos es que es una decisión del más alto nivel, que se está estudiando y que en cuanto se sepa algo se dará traslado.

En cuanto a los logos, en el reglamento aparece especificado que tiene que aparecer:

- El logotipo de la Unión Europea.
- La frase o coletilla de la financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- El anagrama del Plan.

Se pueden financiar desde el plan, actuaciones desde febrero del 2020. No para archivos, sino para otros programas. Como esos logos no existían en febrero de 2020 existen unos documentos que se pueden rellenar, que son adendas, que sirven para indicar que esa inversión o ese gasto contribuye a determinado objetivo.

En las memorias justificativas debería aparecer a qué hito u objetivo contribuyen, en nuestro caso el 360 y dentro de qué actuación o subproyecto, que en vuestro caso sería el subproyecto que se tenga por cada una de las Comunidades Autónomas, con la codificación que se tenga en CoFFEE, que es una codificación provisional con esperanza de que se valide lo antes posible. Señala D. Álvaro Rodríguez Sarmentero que, si esos códigos no se tienen en las Comunidades Autónomas, se les pueden proporcionar. Habría que hacer referencia al CIF y al subproyecto o actuación al que hacen referencia,



a la medida concreta a la inversión que afecta, si es tándem climático o tándem digital, incluir la información de no hacer perjuicio de daño significativo. Los logos deben tener la misma proporción y recuerda la importancia de incluir los logos.

Hasta que CoFFEE funcione de manera completa, señala D. Álvaro Rodríguez Sarmentero que tienen que hacer de intermediario entre las Comunidades y la información que se pide desde Subsecretaría por lo que se va a necesitar de todas las empresas contratadas el NIF o el CIF, el domicilio fiscal, el nombre fiscal, la aceptación de la cesión de datos, la declaración responsable de que las Comunidades Autónomas se comprometen al cumplimiento de los objetivos, tanto en los auxiliares como en el 360 y el 361.

Lo mismo ocurrirá con las ayudas. Todos tienen que enviar esa documentación, tanto de los preceptores finales de las ayudas como de las empresas que contraten. Puntualmente se tiene que dar cuenta a la Subsecretaría de Fondos Europeos de la situación en la que se encuentra cada expediente. En el momento que CoFFEE esté activo se tendrá que volcar todo, incluidos los gastos con IVA y sin IVA para que luego la gestión que se haga sea más fácil.

Nosotros estamos en el Proyecto 5, Inversión 3 y todo lo que las Comunidades Autónomas vuelquen en CoFFEE va a nutrir a la información de la Subdirección. El resultado de esa inversión 3 va a ser el sumatorio de todos los datos que se vuelquen.

Sobre CoFFEE hay una aplicación que se llama Fénix que es a la que acceden los interventores generales para validar toda la información de lo que se está volcando. Hay información que hace falta para proporcionarlas, como las DACI, las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses, que deberían estar firmadas por todos los que intervienen.

D. Severiano Hernández Vicente añade que entendiendo que el tema de la burocracia es complejo y que se enviará un modelo a las Comunidades Autónomas de cada uno de los documentos que se tienen que cumplimentar.

Interviene la Comunidad Autónoma de Andalucía preguntando a D. Álvaro Rodríguez Sarmentero que, si el disponible que viene del Servicio 18 y en ese Hito si se pueden hacer los contratos con el IVA incluido, lo están imputando a la autofinanciada. Responde D. Álvaro Rodríguez Sarmentero que en el Ministerio cualquier gasto se paga desde el Servicio 50, pero no está la seguridad de que se esté haciendo bien ni que lo que se haya incluido en el Servicio 50 esté incluido el IVA de los costes estimados. Además, la inflación ha hecho que los costes se disparen y que las empresas se hundan. Cada vez hay menos empresas que se dediquen a temas archivísticos, por lo que la estimación de costes que se hizo al principio del Plan en el 2021 no se corresponde con la realidad, en tanto que esta información no depende de archivos estatales y no se tiene la seguridad de que en lo transferido a las Comunidades Autónomas esté incluido el IVA. Por lo tanto, el IVA lo que se está haciendo es que va al Servicio 50 porque no se tiene



otra aplicación presupuestaria. Lo que se pide desde Andalucía, y que pide que conste en el acta, es que deberían hacerlo todos de la misma manera porque no tiene lógica que haya Comunidades Autónomas que lo estén imputando a la autofinanciada y otras Comunidades Autónomas o el estado lo esté imputando al Servicio 50. Contesta D. Álvaro Rodríguez Sarmentero que la consulta sobre el IVA se ha trasladado a la Unidad de Apoyo y se elevó desde la Subsecretaría a la Secretaría de Fondos Europeos. Lo que se ha trasladado es que esto está en debate y que la Secretaría de Fondos Europeos hará un comunicado que llegará mediante el equipo de fondos europeos de la Subsecretaría. Añade el Subdirector que no se atreven a hacer ninguna sugerencia de cómo proceder con el IVA porque aún no se tiene una instrucción clara de cómo proceder.

D. Ángel Sánchez López recoge una pregunta del chat de D. Juan José Morales relativa a los modelos de documentos y señala que el Plan se aplica no solamente a archivos sino a muchas más áreas por lo que es muy posible que en cada Comunidad Autónoma, como sucede en Aragón, se hayan aprobado modelos de este tipo de documentos que, lógicamente, también obligan.

Recoge D. Ángel Sánchez López que había planteado la Comunidad de Madrid que, si se podía enviar un correo con la relación de documentos que se tienen que remitir, prosigue D. Ángel Sánchez López que se puede enviar pero que como señaló el Director de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y luego el Subdirector General de los Archivos Estatales, esto es un plan cambiante por lo que es más efectiva la comunicación bilateral continua.

D. Severiano Hernández Vicente añade que hay un tema muy importante que es mantenernos en contacto y se va a analizar comunidad por comunidad todos los problemas que pueda haber, para resolver, en la medida de las posibilidades todas las dudas. Agradece a D. Álvaro Rodríguez Sarmentero el esfuerzo que ha hecho para realizar este informe y tener informados a todos.

Plantea Andalucía revisar la ponderación de indicadores a), b) o c) (número de registros y número de imágenes digitalizadas) y comentarlo con los compañeros a ver qué solución se da. Contesta D. Severiano Hernández Vicente que eso no va a ser problema porque el proyecto incluye tanto a los archivos estatales de gestión autonómica como a los archivos estatales, por lo tanto, lo que van a pedir es el conjunto de los registros de unos y de otros con lo cual no va a haber problema porque desde el principio se ha visto que la respuesta por parte de las Comunidades ha sido magnífica.

D. Ángel Sánchez López recoge una duda planteada por Ceuta en el chat, en la que recoge si sería posible hacer un calendario de contactos para ir cerrando temas y revisando los proyectos. Responde D. Severiano Hernández Vicente que a partir de la semana que viene se enviará.



Recuerda D. Álvaro Rodríguez Sarmentero que de cara a 2022 ya está enviado el crédito para que se hagan las incorporaciones de crédito y se tengan los datos

económicos marcados y si se necesitan los documentos contables igualmente se enviarán como así se ha hizo con Castilla y León, que lo solicitó. En relación con esta última intervención, Canarias solicita que se les remitan los documentos contables.

Antes de cerrar la reunión D. Severiano Hernández Vicente agradece a todos la disposición, el trabajo realizado, recuerda que archivos es un sector que tiene pocas oportunidades de beneficiarse de este tipo de cosas y es muy importante que la información que se maneja llegue a los ciudadanos.

Interviene Andalucía y pregunta si los créditos del 2023 no llegarían hasta el 1 de enero de 2023. D. Severiano Hernández Vicente lo confirma. Ellos tienen nueve contratos planteados con dos anualidades 2022 y 2023. Por ello, el compromiso de gasto no podrían hacerlo porque no tienen el crédito pintado en el 2023. D. Álvaro Rodríguez Sarmentero expone que según el Real Decreto 36/2020 se puede hacer tramitación anticipada relacionada con el Plan, el problema será la posición de la intervención delegada por lo que tendría Andalucía que hablar con ellos y ver cómo se aplica la reglamentación que se tiene a nivel nacional.

7. Resumen y recopilación de los acuerdos adoptados.

No se recoge nada en este punto del orden del día.

8. Ruegos y preguntas.

No se recoge nada en este punto puesto que se han ido contestando las preguntas a lo largo de la sesión.

Sin más cuestiones a tratar D. Severiano Hernández Vicente da por concluida la sesión a las 13:07, agradeciendo a todos la asistencia.

Vº Bº EL PRESIDENTE

(P.D. El DG de Patrimonio Cultural y
Bellas Artes)

D. Isaac Sastre de Diego

EL SECRETARIO

D. Severiano Hernández Vicente